

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Modificado x Acuerdo
128/97

ACUERDO NUMERO-198-DE 1994
(Septiembre 5)

Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Proposición 20 de lo. de septiembre/94, solicita a este Organismo autorizar la modificación al Plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, con base en lo señalado en los Acuerdos 182 de lo. de diciembre/93 expedido por el Honorable Consejo Superior, por el cual se adoptó como política académica establecer como máxima intensidad horaria semanal las 23 horas; y el Acuerdo 108 del 26 de mayo del año en curso expedido por el Consejo Académico, por el cual se delegó en el Señor Vice-Rector Académico y en el Decano de la respectiva Facultad, el estudio y aprobación de las modificaciones del pensum;

Que igualmente mediante Acuerdo 315 de 7 de octubre/93 emanado del Consejo Académico, se fijó la incorporación obligatoria en los planes de estudio de la asignatura Constitución Política y Educación Cívica, para los alumnos que ingresaron en el semestre B de ese año;

Que el Acuerdo 261 de 2 de septiembre/93 expedido por el Consejo Académico, establece el Idioma extranjero, como requisito parcial de grado para los programas profesionales y tecnológicos que ofrece la Universidad, el cual se dictará extracurricularmente y el estudiante deberá acreditarlo en los seis (6) primeros semestres de su carrera, con base en los requerimientos señalados por el Comité Curricular de cada Departamento;

ACUERDA:

ACUERDO NUMERO 193/94. Septiembre 5. C. Académico. Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS P.2a.

ARTICULO 1.- Aprobar el nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, según la parte motiva de la presente providencia, el cual quedará así:

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>I.H.S.</u>	<u>PRERREQUISITOS</u>	<u>CORREQUISITO</u>
I SEMESTRE				
0102	MATEMATICAS GENERALES	6/-	0000	0000
0103	HUMANIDADES I	3/-	0000	0000
0106	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	3/-	0000	0000
1471	INTRODUCCION A LA INGENIERIA DE SIST.	3/2	0000	0000
1472	LOGICA Y ALGORITMOS	4/-	0000	0000
1473	LOGICA MATEMATICA	3/-	0000	0000
1470	CONSTITUCION POLITICA	2/-	0000	0000

		26 H.		
II SEMESTRE				
0103	CALCULO I	4/-	0102 MAT.GRALES	0000
0109	ALGEBRA LINEAL	3/-	1473 LOGIC.MATEM.	0000
0110	HUMANIDADES II	3/-	0103 HUMANIDADES I	0000
1474	FUNDAMENTOS DE SISTEMA Y COMPUT.	4/-	1471 INT.ING.SISTE.	0000
1475	PROGRAMACION DE COMPUTADORES I	4/2	1472 LOGIC.Y ALGORIT.	0000
0131	INTRODUCCION A LA ING.ECONOMICA	4/-	0103 HUMANID.I	

		24 H.		
III SEMESTRE				

ACUERDO NUMERO 198/94. Septiembre 5.A. Académico. Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS P.3a.

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>I.H.S.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>	<u>CORREQUISITO</u>
0113	CALCULO II	4/-	0108 CALCULO I	0000
0393	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	4/-	0109 ALGEBRA LINEAL	0000
1476	TEORIA GENERAL DE SISTEMAS	3/-	1474 FUNDAM. DE SISTE. Y COMP.	0000
1477	PROGRAMACION DE COMPUT. II	4/2	1475 PROG. DE COMPUTAD. I	0393 Prob. y E.
1478	FISICA Y LABORATO. I	4/2	0108 CALCULO I	0000
0185	ECONOMIA COLOMBIANA	3/-	0131 INTRODUC. A LA ING. ECON.	0000

26 H.

IV SEMESTRE

0118	CÁLCULO III	5/-	0113 CALCULO II	0000
1491	CONTABILIDAD Y ANAL. FINANCIER.	4/-	0185 ECONOMIA COLOMBIANA	0000
1479	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	3/-	1476 TEORIA GENERAL DE SIST.	0000
1480	PROGRAMACION DE COMPUTAD. III	4/2	1477 PROGRAMACION DE COMP. II	0000
1481	FISICA Y LABORATORIO II	4/2	1473 FISICA Y LABORATORIO I	0000
1482	INVESTIGACION OPERACIONAL	4/-	0393 PROBABILIDAD Y ESTAD.	0000

28 H.

V SEMESTRE

0124	MATEMATICAS ESPECIALES	4/-	0118 CALCULO III	0000
0125	ELECTROTECNIA	4/-	1481 FISICA Y LABOR. II	0000
1497	FORMULACION Y EVALUACION DE PR.	4/-	1491 CONTABILIDAD Y AN. FINANC.	0000
1483	SISTEMAS DE INFORMAC. ADMINI.	3/-	1479 ANALISIS Y DISEÑO DE SIST.	0000
1484	SISTEMAS DE COMPUTACION	4/2	1480 PROGRAMAC. DE COM. III	0000
1485	SIMULACION DIGITAL	3/-	1482 INVESTIGACION OPER.	0000

24 H.

ACUERDO NUMERO 193/94 Septiembre 5.-C.Académico.Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS P.4a.

<u>CODIGO</u>	<u>ASIGNATURA</u>	<u>I.H.S.</u>	<u>PRERREQUISITO</u>	<u>CORREQUISITO</u>
VI SEMESTRE				
1436	SISTEMAS DE INFORM.GERENCIAL	3/-	1483 SIST.DE INFORMAC.ADMINIS.	0000
1437	SISTEMAS OPERACIONALES I.	4/2	1484 SISTEM.DE COMPUTACION	0000
1483	ESTRUCTURAS DE INFORMAC.	4/-	1484 SISTEMAS DE COMPUTACION	0000
1489	CIRCUITOS ELECTRONICOS	4/-	0125 ELECTROTECNIA	0000
1490	TEORIA DE LA DECISION	3/-	1485 SIMULACION DIGITAL	0000
0453	ADMINISTRACION DE EMPRES.	4/-	1497 FORMULACION Y EV.DE PROY.	0000
		24 H.		

VII SEMESTRE

1492	ADMINISTRACION DE CENTRO DE COA.	3/-	0453 ADMINISTRACION DE EMPRESAS	0000
1493	SISTEMAS OPERACIONALES II	4/2	1487 SISTEMAS OPERACIONALES I	0000
1494	DISEÑO Y ADM.DE BASE DE DATOS	4/2	1483 ESTRUCTURAS DE INFORM.	0000
1495	MICROPROCESADORES	4/-	1489 CIRCUITOS ELECTRONICOS	0000
1496	TEORIA GENERAL DE COMUNIC.	4/-	1489 CIRCUITOS ELECTRONICOS	1495
1493	SISTEMAS DE INFORM.EN LAS CIEN- CIAS S.	3/-	1486 SISTE.DE INFORM.GERENCIAL	0000
		26 H.		

VIII SEMESTRE

1499	DISEÑO DE COMPILADORES	4/2	1493 SISTEMAS OPERACIONALES II	0000
1500	ORGANIZACION Y METODOS	3/-	1492 ADMINIST.DE C.DE COMP.	0000
1501	TEORIA DE SEÑALES	4/-	1496 TEOR.GRAL DE COMPUT.	0000
1502	AUDITORIA DE SISTEMAS	4/-	1492 ADM.DE CENTROS DE CO./	0000
1510	ELECTIVA I.ING.DE SISTEMAS	4/-	0000 ----	0000
1503	ECOSISTEMAS	3/-	1498 SIS.DE INFOR.EN LAS CIE.S.	0000
		24 H.		

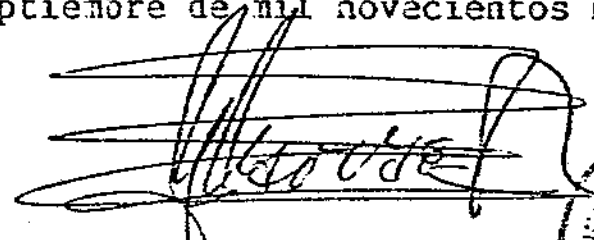
ACUERDO 193/94. Septiembre 5. Consejo Académico. Por el cual se aprueba el nuevo plan de estudios del PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS P.6a.

ARTICULO 3.- Vice-Rectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento de Sistemas y Producción Industrial, División de Recursos Humanos, Oficina de Planeación y Desarrollo y Ocara, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Dado en San Juan de Pasto, el día 5 de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994)

EL PRESIDENTE,


GUILLERMO ALFREDO NARVAEZ RAMIREZ



EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS



mcts.